



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/45/946 ✓  
S/22175  
30 de enero de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

Tema 28 del programa

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A

LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES E

INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo sexto año

Carta de fecha 27 de enero de 1991 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en ocasión de remitirle carta suscrita por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Ing. Enrique Dreyfus, en su carácter de Secretario Pro-Tempore de la Comisión de Seguridad de los Acuerdos de Esquipulas II, dirigida a los Secretarios Generales de la Organización de los Estados Americanos y de la Organización de las Naciones Unidas (véase el anexo), con el objeto de hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. La creación de un mecanismo de verificación de los inventarios de las instalaciones militares, así como de los efectivos y armamentos de las fuerzas militares y de seguridad de la región centroamericana, conformado por los cinco países centroamericanos, con la asistencia de la Organización de los Estados Americanos y de la Organización de las Naciones Unidas.
2. El mandato otorgado a la Secretaría Pro-Tempore de la Comisión de Seguridad para gestionar ante el Secretario General de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos la obtención de asistencia y apoyo internacional para el levantamiento de minas en la región centroamericana.
3. La propuesta para que, en la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, se dirija una nota a los Señores Secretarios Generales de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, para que dichas Organizaciones presten asistencia a la Comisión de Seguridad en el diseño de un mecanismo tendiente a lograr el desarme de personas civiles, de conformidad con la legislación interna de cada uno de los cinco países centroamericanos.

A/45/946  
S/22175  
Español  
Página 2

Agradeceríamos a Vuestra Excelencia tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente comunicación y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Roberto MAYORGA CORTES  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 7 de diciembre de 1990 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua

Tengo el honor de dirigirme a Vuestras Excelencias, en ocasión de referirme a la reunión de la Comisión de Seguridad de los Acuerdos de Esquipulas, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, los días 23 y 24 de noviembre de 1990, con el fin de transmitirles, en nuestro carácter de Secretaría Pro-Tempore, las partes pertinentes a las dos Organizaciones, tal como figuran en el Documento de Conclusiones de dicha reunión.

En relación al tema de los Inventarios de las Instalaciones Militares, de los Efectivos y Armamentos de las Fuerzas Militares y de Seguridad de la Región Centroamericana, se acordó "la creación de un mecanismo de verificación de los inventarios, conformado por los cinco países centroamericanos, con la asistencia de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos". Al respecto, se encomendó a la Secretaría Pro-Tempore de esta Comisión "comunicar a las Secretarías Generales de ambas Organizaciones la petición de los países centroamericanos en este sentido", petición que hoy elevo a conocimiento de Vuestras Excelencias.

Por otra parte, se "encargó a la Secretaría Pro-Tempore de la Comisión de Seguridad, la realización de las gestiones pertinentes ante el Señor Secretario General de las Naciones Unidas y el Señor Secretario General de los Estados Americanos a fin de obtener asistencia y apoyo internacional para las labores de levantamiento de minas en la región", solicitud que elevo también a conocimiento de Vuestras Excelencias.

Finalmente, la Comisión de Seguridad, al analizar el aspecto relativo al desarme de personas civiles, acordó proponer que "en la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva, los Señores Cancilleres centroamericanos dirijan una nota al Señor Secretario General de las Naciones Unidas y al Señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos para que presten asistencia a esta Comisión para el diseño de un mecanismo tendente a lograr el desarme de personas civiles de conformidad con la legislación interna de cada país. La ayuda requerida podrá ser canalizada, entre otros medios, por la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV)". El Gobierno de Nicaragua se propone presentar un proyecto de texto sobre este tema a los Señores Cancilleres de Centroamérica con motivo de su encuentro en la Cumbre de Puntarenas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestras Excelencias las muestras de mi distinguida consideración y aprecio, con el renovado agradecimiento por su invaluable aporte al proceso de paz en Centroamérica y, en particular, a los importantes trabajos de la Comisión de Seguridad.